2

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

México 2021 Año de la Independencia

UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/193/21
Ciudad de México, a 18 de enero de 2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

Remítase a la Cámara de Senadores. Enero 27 del 2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 100.2021.OEL.002 suscrito por el Mtro. Edwin Ramírez Lemus, Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-282 signado por la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a continuar monitoreando la política Comercial de los Estados Unidos de América que pudiera afectar las exportaciones mexicanas de productos agrícolas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

CÁMARA DE SENADORES
Dirección General de Proceso Legislativo
25/01/2021
Fernando Alonzo
17:10

C.c.e.p.- **Mtro. Edwin Ramírez Lemus**, Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía.- Presente.
Minutario

VMG

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RECIBIDO
15 ENE. 2021
HORA: 15:40
RECIBIÓ: René

CP
193

Oficio No.100.2021.OEL.002
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México, a 15 de enero de 2021

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e.

En atención al oficio número SG/UE/230/1442/20 del 02 de septiembre de 2020, a través del cual se remitió el oficio número DGPL-1P3A.-282 de la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de este Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2020, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

> "Único: El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias competentes, a continuar monitoreando la política comerciar de los Estados Unidos de América que pudiera afectar las exportaciones mexicanas de productos agrícolas. Asimismo, continuar con el diálogo y adoptar las acciones necesarias para prevenir el establecimiento de medidas que vulneren y violen las disposiciones establecidas en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En caso de que se impongan medidas injustificadas contra exportaciones mexicanas de productos agrícolas, se exhorta la adopción de represalias comerciales bajo los principios de reciprocidad y defensa de los intereses comerciales de México".

Por lo anterior, se informa que entre las acciones previstas en el Plan de Apoyo del Gobierno de Estados Unidos a Productores de Frutas y Verduras Estacionales y Perecederos se incluyen las siguientes:

1. El inicio de una investigación de salvaguarda global bajo la Sección 201 de la Ley Comercial de Estados Unidos en contra de la importación de arándanos provenientes de todo el mundo. Esta investigación, para determinar si hay daño a la producción doméstica de arándano, podría tomar hasta 180 días. Durante este periodo, tanto los gobiernos como los productores afectados tendrán derecho de audiencia y podrán presentar evidencias en su favor. El Gobierno de México buscará participar en el proceso y vigilará que éste se conduzca con base en las reglas, procedimientos y estándares establecidos tanto en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), como en el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

2. Se llevarán a cabo consultas entre México y Estados sobre el comercio bilateral de fresas y pimiento morrón, en el marco del Comité Agrícola México-Estados Unidos del T-MEC. Mediante este diálogo se buscará encontrar soluciones mutuamente satisfactorias a preocupaciones esgrimidas por la industria agrícola de ambos países.

3. La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos solicitará la realización de un estudio de investigación de hechos sobre el comercio de fresas y pimiento morrón entre México y Estados Unidos.

Al respecto, la Secretaría de Economía vigilará el desarrollo de los procesos de audiencia e investigación conjuntamente con el sector privado y las instancias interesadas. En todo momento, se velará por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el T-MEC y en la OMC, así como por el reconocimiento de la competitividad del sector exportador agrícola mexicano y la complementariedad de ambos mercados.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

C.c.p. Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo.- Secretaria de Economía.- Para conocimiento.

GTFO / RSG